



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3071/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7833/16

Artículo 1°.- **Colóquese una** (1) línea de reductores de velocidad modelo L44 sobre calle 25 a 20 metros de calle 106 (sentido norte a sur), con su correspondiente señalética vertical y horizontal.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-